



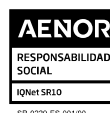
**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FILTROS CAZAPIEDRAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA OBRA: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VELILLA (LEÓN). FASE SEIASA” Nº 0584084, FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0077613**

Con fecha 24 de mayo de 2024 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE FILTROS CAZAPIEDRAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA OBRA: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VELILLA (LEÓN). FASE SEIASA” Nº 0584084, FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0077613, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
C.B.H.BIERZO S.A.	91.230,00

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.** - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE FILTROS CAZAPIEDRAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA OBRA: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VELILLA (LEÓN). FASE SEIASA” Nº 0584084, FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0077613, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:



Licitador	TOTAL
C.B.H.BIERZO S.A.	95,00

El licitador **TALLERES SALUDES S.L.** cumple todos los requisitos, pero se excluye su oferta del proceso de valoración ya que supera el presupuesto base de licitación.

### **MEJOR OFERTA**

La oferta presentada por la empresa - **C.B.H.BIERZO S.A.** por un importe total de **NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (91.230,00€)**, IVA no incluido.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

### **C.B.H.BIERZO S.A.**

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
6. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este

requisito fuera legalmente exigible o en su defecto Certificación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la cifra negocios **por importe igual o superior a 66.000 euros**. La documentación se presentará en formato ADOBE a través de la PLACSP.

7. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

a. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

A. FICHAS TÉCNICAS

Ficha técnica de cada uno de los elementos especificados en el cuadro de unidades, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones y pesos, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el apartado 2 del pliego de 'prescripciones técnicas'. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 2. Es necesario indicar expresamente lo indicado a continuación:

- i. Especificaciones del diseño de los filtros
- ii. Plano de cada tipo de filtro solicitado en el cuadro de unidades
- iii. Materiales y espesores de cada tipo de filtro y malla solicitado en el cuadro de unidades
- iv. Especificaciones del revestido
- v. Características dimensionales del ranurado
- vi. Dimensiones de las perforaciones y distancia entre ejes para cada tipo de filtro solicitado en el cuadro de unidades.

B. Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que el Procedimiento de Soldadura y la Cualificación de los Soldadores, según las normas UNE-EN ISO 4063,

UNE –EN ISO 15609-1, u otra normativa que homologue la soldadura tipo TIG en acero inoxidable

A efectos de acreditar el cumplimiento de este criterio de solvencia entregará, cuando se le solicite, copia de los registros de cualificación del Procedimiento de Soldadura y de los certificados de cualificación de los Soldadores en vigor, emitidos por Organismo Autorizado y según las normas UNE-EN ISO 4063, UNE –EN ISO 15609-1, u otra normativa que homologue la soldadura tipo TIG en acero inoxidable

8. Garantía definitiva por un importe de **4.561,50 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

#### EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA  
Jefe de Unidad Territorial UT3  
P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO  
Gerente Territorial de TRAGSA UT3  
P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)